



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL (SEVILLA) EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025.

En Guadalcanal siendo 9 horas, del día 24 de abril del 2025, se reunieron, los Sres. que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

SRES. ASISTENTES:

Presidenta

Dña. Regina Rivero Blanco.

Concejales del PP

D. German Gallego Escote.
Dña. M^a Inmaculada Mejías Gálvez.
D. David Zújar Chaves

Concejales del PSOE

Dña. Paula Valverde Barneto
Dña. María Jesús Moreno Hernández

Concejales AMI Por Guadalcanal

Dña. María Luz Ruiz Bernal.
D. Raúl Veloso García.

SECRETARIO ACCIDENTAL. D. JOSE MANUEL RIVERO RUIZ

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

1º APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior de 31 de marzo de 2025, cuya copia les había sido notificada junto con la convocatoria de la Sesión que nos ocupa, no formulándose alegaciones el Acta se eleva a definitiva.

2º APROBACION, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA INSTALACIONES EN AMPLIACION DE RESIDENCIA DE ANCIANOS HERMANA JOSEFA MARÍA. PLAN SEVILLA 107.

Con fecha 9 de abril de 2025, se aprobó el proyecto técnico referente a la actuación "INSTALACIONES EN AMPLIACION DE LA RESIDENCIA DE MAYORES HERMANA JOSEFA MARÍA" de la Línea estratégica de Inversiones del Plan Sevilla 107, redactado por el Arquitecto D. David Brea Caballero, colegiado nº 418 del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva. Esta actuación tiene un presupuesto total de 399.543,02 €, de los que 340.981,97 € corresponden a la subvención recibida para el Plan Sevilla 107, y el resto, 58.561,05 €, son aportados por este ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	PwJCz4XLMEXzPxbSjjcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Rivero Ruiz	Firmado	24/04/2025 10:53:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PwJCz4XLMEXzPxbSjjcyg==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Con fecha 10 de abril de 2025, se dictó resolución de inicio del expediente para la ejecución de las obras mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La ejecución del proyecto no admite su división en lotes, por cuanto la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del mismo dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico.

Las características del contrato son:

Tipo de contrato: OBRAS	
Subtipo del contrato: INSTALACIONES	
Objeto del contrato: OBRAS DE INSTALACIONES EN AMPLIACIÓN DE RESIDENCIA DE ANCIANOS HERMANA JOSEFA M ^a	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45300000-0 Trabajos de instalación en edificios	
Valor estimado del contrato: 314.991,50 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 314.991,50 euros	IVA%: 66.148,22 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 381.139,72 euros	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: 30/06/2026

En relación a la determinación del órgano de contratación, y visto el informe de intervención, el órgano competente para la tramitación del expediente de contratación es el Pleno de la Corporación

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, SE PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el contrato de INSTALACIONES EN AMPLIACION DE RESIDENCIA DE ANCIANOS HERMANA JOSEFA MARÍA, convocando su licitación, en base al proyecto redactado por el Arquitecto D. David Brea Caballero, colegiado nº 418 del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva. Esta actuación tiene un presupuesto total de 399.543,02 €, de los que 340.981,97 € corresponden a la subvención recibida para el Plan Sevilla 107, y el resto, 58.561,05 €, son aportados por este ayuntamiento.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Código Seguro De Verificación	PwJCz4XLMEXzPxbSjjcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Rivero Ruiz	Firmado	24/04/2025 10:53:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PwJCz4XLMEXzPxbSjjcyg==		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL
2025	162.30-61901	381.139,72 euros

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, estará compuesta de la siguiente forma:

Presidente	D ^a . Regina Rivero Blanco	Alcaldesa
Secretaría-intervención (Vocal)	D. José Manuel Rivero Ruiz	Secretario-interventor
Vocales	D ^a . M ^a Carmen Montero Jiménez D ^a . Teresa Luna Lozano	Arquitecta Técnica Municipal TAG
Secretaria de la Mesa	D ^a . Elena Manchón Sánchez	TAG
Asesores Técnicos	D. David Breva Caballero D. José Antonio Cano Escote	Arquitecto Arquitecto Técnico

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes .

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9.15 horas de la que se extiende acta que como secretaria **CERTIFICO**

En Guadalcanal a fecha de firma electrónica

Código Seguro De Verificación	PwJCz4XLMEXzPxbSjjcyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Rivero Ruiz	Firmado	24/04/2025 10:53:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PwJCz4XLMEXzPxbSjjcyg==		

